



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

**USHUAIA, 16 de febrero de 2024**

VISTO el expediente MPA-E-10168-2024 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita el servicio de alquiler de volquetes de 10 m<sup>3</sup> destinados a la recolección de residuos sólidos urbano (R.S.U.) y retiro de los mismos en sector de Puerto Almanza, ubicado a orillas del Canal del Beagle sobre la Ruta Complementaria J, solicitados por la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 1/2024 – RAF 557.

Que en orden 2 obra Nota Fundada N° 16 -2024 Letra: Dir. Inf. Equip y su aclaratoria en orden 6, donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de contratar el servicio mencionado, autorizadas por la señora Subsecretaría de Planificación Administrativa y Desarrollo Sostenible.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 1/2024 – RAF 557.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8002UG – RAF 557, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 12 obra Nota de Pedido N° 1/2024 Autorizada y en orden 13 se adjunta el Volante de Imputación Preventiva N° 4/2024 – RAF 557

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1), y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23, N° 01/24, y las Resoluciones N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

**R E S U E L V E:**



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**Ministerio de Producción y Ambiente**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 1/2024 – RAF 557, referente al servicio de alquiler de volquetes de 10 m<sup>3</sup> destinados a la recolección de residuos sólidos urbano (R.S.U.) y retiro de los mismos en sector de Puerto Almanza, ubicado a orillas del Canal del Beagle sobre la Ruta Complementaria J, solicitados por la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción de Ambiente, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8002UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8002 – Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 055/2024.-**

**NUÑEZ  
Vicente  
Carlos**

Firmado digitalmente  
por NUÑEZ Vicente  
Carlos  
Fecha: 2024.02.16  
14:28:12 -03'00'



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024

Pieza Administrativa E Nro. 10168- E - 2024- 1950 - 0/

RAF 557 FE FONDO PROVINCIAL DEL MEDIO AMBIENTE - LEY 55 Y 105

Fecha: 16/02/24

Apertura: 20/2/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 - art 18 inc I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/557 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>SERVICIO DE VOLQUETE. UNIDAD</b>			
>>	Servicio de Volquetes de 10 m3 destinados a la recolección de residuos sólidos urbano y retiro de los mismos en sector de Puerto Almanza, ubicado a orillas del Canal del Beagle sobre la Ruta Complementaria J. - PERIODO: SEIS (6) Meses - RETIRO MENSUAL EN TEMPORADA ALTA 3 ó 4 MENSUALES - INCLUIR IMPUESTO AL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL	20.00	.....	.....

### Memo (Nro: 4) - ORDEN DE COMPRA COMPRAS DIRECTAS

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N° 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ \_ \_ \_)

NUNEZ Vicente  
Carlos

Firmado digitalmente por NUNEZ  
Vicente Carlos  
Fecha: 2024.02.16 14:28:39 -03'00'  
Página 1 de 2



## Solicitud de Cotización

**Compra Directa Nro. 00001/2024**

**Pieza Administrativa E Nro. 10168- E - 2024- 1950 - 0/**

**RAF 557 FE FONDO PROVINCIAL DEL MEDIO AMBIENTE - LEY 55 Y 105**

**Fecha: 16/02/24**

**Apertura: 20/2/2024 10:00**

**Encuadre Legal:** Ley Pcial 1015 - art 18 inc I)

**Nombre o Razón Social del Proponente:** .....

**Domicilio:** .....

**C.U.I.T:** .....**Teléfono:** .....

**Correo electrónico:** .....

**Notas de Pedidos Relacionadas:** 2024/557 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<b>Forma de Pago</b>	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96		
	<b>Plazo de Entrega:</b>	DIEZ (10) días a partir de la orden de compra		
	<b>Mantenimiento de Oferta:</b>	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 47		
	<b>Lugar de Entrega:</b>	Puerto Almanza		
	<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>	No aplica al caso		
	<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 - Planta Baja o a los correos vmunoz@tierradelfuego.gob.ar - compras.mpya@gmail.com		
	<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 - Planta Baja		
	<b>Vigencia del Contrato:</b>	Seis (6) Meses		
	<b>Garantía de Oferta:</b>	No requiere		
	<b>Requiere Muestra:</b>	No		
	<b>Flete a Cargo</b>	A cargo de la empresa		

NUÑEZ Vicente  
Carlos

Firmado digitalmente por  
NUÑEZ Vicente Carlos  
Fecha: 2024.02.16 14:29:01  
-03'00'